
Monolito JUAN PABLO II

ORDENANZA N° 36184

SANCIONADA: 03.08.2017

PROMULGADA: 15.08.2017

PUBLICADA: 23.08.2017

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el emplazamiento de un monolito y colocación de placa recordatorio al Papa Juan Pablo II en conmemoración de sus visitas Pastorales a nuestro país, el predio destinado a espacio verde ubicado en la Manzana 1758, Parcela 2, Partida Provincial N° 148009, Partida Municipal 7157.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar la agregación a la presente actuaciones de un croquis del monolito proyectado con la intervención profesional correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.